



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PLAN DE ESTUDIOS EN DIAGNÓSTICO VETERINARIO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Programa de actividad académica



Denominación: Temas Selectos de Microbiología (Administración de Laboratorios)			
Clave:	Semestre: 1° y 2°	Campo de conocimiento: Microbiología	No. Créditos: 8
Carácter: Optativo	Horas		Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría:	Práctica:	4
	4	0	
Modalidad: Seminario		Duración del curso: 16 semanas	

Seriación (Obligatoria/Indicativa): ninguna
Actividad académica con seriación subsecuente: ninguna
Actividad académica con seriación antecedente: ninguna
Objetivo general: Desarrollar sistemas de administración de laboratorios de diagnóstico, por medio de la aplicación de los principios básicos de la teoría administrativa, para optimizar los recursos materiales y humanos en los laboratorios.
Objetivos específicos:

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	El empleo de la estadística como herramienta para el análisis de la información en un laboratorio de diagnóstico	12	0
2	La computación como herramienta en la administración	8	0
3	Manejo financiero	2	0
4	Administración de personal	8	0
5	Evaluación de costos	2	0
6	Vigilancia e investigación epidemiológica (DIVE)	2	0
7	Liderazgo situacional	2	0
8	Gestión de calidad	6	0
9	Legislación y laboratorios de diagnóstico	6	0
10	Normas oficiales mexicanas	2	0
11	Norma oficial mexicana contra la tuberculosis bovina	2	0
12	Norma oficial mexicana contra la brucelosis animal	2	0
13	2.13 Norma oficial mexicana contra la salmonelosis de las aves	2	0
14	Administración pública	4	0
15	El uso de animales de laboratorio en el diagnóstico	4	0
Total de horas teóricas:		64	
Total de horas prácticas:		0	
Suma total de horas:		64	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas

1	El empleo de la estadística como herramienta para el análisis de la información en un laboratorio de diagnóstico
1.1	Análisis de datos
2.2	Tipos de programas estadísticos
2.3	La estadística y la epidemiología
2	La computación como herramienta en la administración
2.1	Programa Excel
2.2	Programa Word
2.3	Programa PowerPoint
3	Manejo financiero
3.1	Análisis financieros
4	Administración de personal
4.1	Entrevista a personal
4.2	Selección de personal
4.3	Control de personal
4.4	Planes de formación y superación de personal
5	Evaluación de costos
5.1	Análisis de costos
5.2	Precios de los servicios al público
6	Vigilancia e investigación epidemiológica (DIVE)
7	Liderazgo situacional
8	Gestión de calidad
8.1	Mejora continua
8.2	ISO 9000-2001
9	Legislación y laboratorios de diagnóstico
9.1	Ley Federal de Sanidad Animal
10	Normas oficiales mexicanas
10.1	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosaria
11	Norma oficial mexicana contra la tuberculosis bovina
11.1	Diagnóstico
11.2	Control
11.3	Movilización
12	Norma oficial mexicana contra la brucelosis animal
12.1	Diagnóstico
12.2	Control
12.3	Movilización
13	Norma oficial mexicana contra la salmonelosis de las aves
13.1	Diagnóstico

13.2	Control
13.3	Movilización

<p>Bibliografía básica: Chiavenatu I. <i>Administración de recursos humanos</i>. 5ª ed. México: McGraw-Hill, 2003. Daniel WW. <i>Bioestadística. Bases para el análisis de las ciencias de la salud</i>. 4ª ed. Georgia State Univ. Limusa Wiley, 2002. Ruiz VL. <i>Administración y contabilidad agropecuaria</i>. 5ª ed. México: Banca y Comercio, 2003.</p>	
<p>Bibliografía complementaria:</p> <p>Páginas en internet</p> <p>http://www.infoaserca.gob.mx (página de la SAGARPA, que presenta información vigente del sector agropecuario en México, útil para la elaboración de proyectos).</p> <p>http://www.contactosypyme.gob.mx (para micro, pequeñas y medianas empresas).</p> <p>http://www.financierarural.gob.mx (para obtener información relativa a las fuentes de financiamiento, el tipo de créditos disponibles y los procedimientos para la amortización de los pasivos).</p>	
<p>Publicaciones periódicas</p> <p>Diario Oficial de la Federación. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Secretaría de Gobernación. México. 29 de diciembre de 1976. Diario Oficial de la Federación: Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Secretaria de Gobernación. México, 29 de diciembre de 1982; 25 de mayo de 1992; 28 de diciembre de 1994; 15 de mayo de 1996; 30 de diciembre de 2000; 10 de junio de 2005; 8 de diciembre de 2005; 21 de febrero 2006 y 4 de mayo 2006.</p> <p>Diario Oficial de la Federación: Ley Federal de Sanidad Animal. Secretaría de Gobernación. México. 18 de junio de 1993. Diario Oficial de la Federación: Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Secretaría de Gobernación. México. 12 de junio de 2000 y 16 de junio de 2000.</p>	
<p>Sugerencias didácticas:</p> <p>Exposición oral (X)</p> <p>Exposición audiovisual ()</p> <p>Ejercicios dentro de clase ()</p> <p>Ejercicios fuera del aula (X)</p> <p>Seminarios ()</p> <p>Lecturas obligatorias (X)</p> <p>Trabajo de investigación ()</p> <p>Prácticas de taller o laboratorio ()</p> <p>Prácticas de campo ()</p> <p>Otras: _____ ()</p>	<p>Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos:</p> <p>Exámenes parciales ()</p> <p>Examen final escrito ()</p> <p>Trabajos y tareas fuera del aula ()</p> <p>Exposición de seminarios por los alumnos (X)</p> <p>Participación en clase (X)</p> <p>Asistencia (X)</p> <p>Seminario ()</p> <p>Otras: ()</p>
<p>Línea de investigación:</p>	
<p>Perfil profesiográfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico veterinario zootecnista, médico veterinario, químico farmacobiólogo o químico biólogo parasitólogo. • Grado de especialización, maestría, doctorado, o posgraduado en diagnóstico bacteriológico y micológico veterinario o inmunología, con experiencia comprobada en diagnóstico y docencia. • Mostrar participación regular en la divulgación del conocimiento médico a través de publicaciones de calidad en libros, revistas y resúmenes de congresos. 	